

ES COPIA DEL
ORIGINAL

Roberto Méndez
ENC. ADMINISTRACION
DOCUMENTAL

EC/ 1295

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 27 JUL. 2009

VISTO: la gestión promovida por el Señor Francisco Yobino;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la realización del
" 14 Festival Internacional de Jazz de Punta del Este" el que tendrá lugar en la
ciudad de Punta del Este - Departamento de Maldonado - entre los días 5 y 10 de
enero de 2010;

II) el referido evento tiene como objetivo generar un espacio de
intercambio cultural y turístico, previéndose la participación de destacados
músicos nacionales e internacionales;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover eventos como
el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional el " 14 Festival Internacional de Jazz de Punta
del Este" el que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este - Departamento de
Maldonado - entre los días 5 y 10 de enero de 2010.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República